

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CO-CBS-FT-13 V4	

CONTRATO DE SUMINISTROS 6125 DE 2024 ✓

Entre los suscritos: **VIVIANA MARCELA CLAVIJO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.726.429 de Sibaté - Cundinamarca, actuando en representación legal de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. NIT 900.958.564 – 9**, en calidad de **Gerente**, nombrada mediante Decreto No. 181 del 21 de mayo de 2024, proferido por el Alcalde Mayor de Bogotá y posesionada mediante Acta de fecha 23 de mayo de 2024, quien para los efectos de la presente liquidación se denomina **EL CONTRATANTE**, de una parte; y por la otra, **ANDRÉS SANCHEZ SANCHEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.502.622, actuando como Representante Legal de **ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. PROASEPSIS S.A.S.** con **NIT. No. 860.534.045-3**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta de Liquidación, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo 641 de 2016, el Acuerdo de la Junta Directiva No. 135 del 26 de noviembre de 2021 (Estatuto de Contratación), el cual derogó el Acuerdo No. 027 de 2017; y Resolución 702 del 23 de junio de 2022, por medio de la cual se expide un nuevo Manual de Contratación CO-CBS-MA-01-V3 de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., y entró en vigencia a partir del 01 de julio de 2022, y que deroga la Resolución No. 887 de fecha 19 de Julio de 2019, 1. Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., suscribió el contrato de Suministros 6125 DE 2024 el primero (01) de agosto de 2024, con inicio a partir del doce (12) de agosto de 2024. Que, de acuerdo a la terminación del plazo de ejecución del contrato, el Supervisor presenta informe final por lo que se procede a liquidar el presente contrato bajo los siguientes términos: ✓

CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

CONTRATISTA: ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. PROASEPSIS S.A.S. ✓

OBJETO: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA DIFERENTES ESPECIALIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. ✓

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTISIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$27.120.000) M/CTE. ✓

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2024. ✓

FECHA DE INICIO: DOCE (12) DE AGOSTO DE 2024. ✓

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2024. ✓

PLAZO DE EJECUCION INICIAL: DOS (2) MESES. ✓

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2024. ✓

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Subsecretaría de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CO-CBS-FT-13 V4

PLAZO DE EJECUCION FINAL: CUATRO (04) MESES Y CUATRO (04) DIAS.

GARANTIAS:

POLIZA No. 33-44-101252099

FECHA DE EXPEDICION: 01/08/2024

VIGENCIA DESDE EL: 01/08/2024 HASTA EL 01/02/2025.

APROBACION: 08/08/2024.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: VIGENCIA DESDE: 01/08/2024 HASTA 01/02/2025 – VALOR ASEGURADO: \$678.000,00

CALIDAD Y CORECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: VIGENCIA DESDE: 01/08/2024 HASTA 01/02/2025 – VALOR ASEGURADO: \$678.000,00.

NOVEDAD

ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 – Suscrita el Siete (07) de octubre de 2024, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Doce (12) de octubre de 2024 hasta el Treinta (31) de octubre de 2024 y adicionando al valor del contrato la suma de (\$6.780.000).

ADICIÓN Y PRORROGA No. 02 – Suscrita el Treinta y Uno (31) de octubre de 2024, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Primero (01) de noviembre de 2024 hasta el Treinta (30) de noviembre de 2024 y adicionando al valor del contrato la suma de (\$6.780.000).

ADICIÓN Y PRORROGA No. 03 – Suscrita el Veintinueve (29) de noviembre de 2024, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Primero (01) de diciembre de 2024 hasta el Quince (15) de diciembre de 2024 y adicionando al valor del contrato la suma de (\$6.780.000).

ULTIMA MODIFICACION DE GARANTIAS:

POLIZA No. 33-44-101252099 ANEXO 6

FECHA DE EXPEDICION: 14/02/2025.

VIGENCIA DESDE EL: 01/08/2024 HASTA EL 15/04/2025.

APROBACION: 28/02/2025.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: VIGENCIA DESDE: 01/08/2024 HASTA EL 15/04/2025 – VALOR ASEGURADO: \$2.712.000,00.

CALIDAD Y CORECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: 01/08/2024 HASTA EL 15/04/2025 – VALOR ASEGURADO: \$2.712.000,00.

SUPERVISIÓN:

ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHANT – Líder Gestión de Suministros.

ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL – Profesional Especializado VII.

BALANCE FINANCIERO: Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato **ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHANT** y **ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL**, en calidad de Supervisores del contrato **6125 DE 2024** aportan informe final de ejecución, reflejando una ejecución financiera de **VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$27.065.000) M/CTE.**, arrojando los siguientes términos:

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 6.780.000
VALOR TOTAL ADICIONADO	\$ 20.340.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 27.120.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 27.065.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 27.065.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
VALOR A REINTEGRAR AL PRESUPUESTO	\$ 55.000

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS Subsecretaría de Gestión de Servicios de Salud S.E.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CO-CBS-FT-13 V4

RELACIÓN VALOR PAGADO POR COMPROBANTE DE EGRESO

No. COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR PAGADO
596600 ✓	5/02/2025 ✓	\$ 5.500.000 ✓
596728 ✓	5/02/2025 ✓	\$ 1.100.000 ✓
603242 ✓	20/02/2025 ✓	\$ 6.460.000 ✓
604181 ✓	27/02/2025 ✓	\$ 7.270.000 ✓
608808 ✓	18/03/2025 ✓	\$ 6.735.000 ✓
TOTAL		\$27.065.000

Para efectos de reintegrar el saldo a favor de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., por valor de **CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$55.000) M/CTE**, el área de Presupuesto realizará los trámites necesarios y correspondientes, establecidos para dicha gestión.

Los supervisores del contrato **6125 DE 2024**, certifican mediante la presente acta que la ejecución y recibo del mismo, se realizó conforme a las especificaciones técnicas y valores descritos en el contrato.

SALVEDADES:

Validando las fechas registradas en el acta de inicio del contrato **6125 DE 2024**, se tiene que la fecha de suscripción es 30/07/2024, cuando la fecha correcta es la registrada en la Plataforma SECOP II, 01/08/2024.

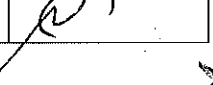
COBRO COACTIVO

La presente Acta de liquidación de Mutuo Acuerdo del contrato **6125 DE 2024**, presta mérito para su cobro coactivo y constituye un título ejecutivo con una obligación clara, expresa y exigible según lo disponen el numeral 3 del artículo 99 y el numeral 3 del artículo 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Hacen parte integrante de la presente acta los informes de supervisión y los demás documentos suscritos por el supervisor que sustentan la ejecución.

DECLARATORIA DE PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, en cuanto a las obligaciones derivadas del contrato que se liquida. En consecuencia, el contratista se abstendrá de iniciar cualquier acción que desconozca lo aquí acordado. La presente Liquidación se firma con fundamento en la documentación que reposa en la carpeta del contrato.

Para constancia, el presente documento se suscribe mediante firma electrónica a los:

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	CARGO	NOMBRE	SEDE	FIRMA
Aprobado por:	Directora Operativa – Dirección de Contratación	Karen Dahiana Fajardo Jiménez	Tunal	
Revisado y aprobado por:	Lider Gestión de Suministros - Supervisor	Estivel Alonzo Pastor Merchán	Tunal	
Revisado por:	Profesional Especializado VII - Apoyo Técnico a la Supervisión	Estephany Jiménez Sandoval	Tunal	
Revisado por:	Director Financiero	Jorge Hernando Cabrera Rojas	Tunal	
Elaborado por:	Profesional Administrativo III – Contratista Contratación	Adriana Sofía Espejo Londoño	Tunal	